



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
AUTORIZACION PARA ANUNCIO PUBLICITARIO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	N00/02/2024		
ES UN DOCUMENTO OFICIAL FIRMADO POR EL DIRECTOR, DONDE SE AUTORIZA LA COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 76 DEL BANDO MUNICIPAL SE REQUIERE AUTORIZACION LICENCIA O PERMISO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA LOS SIGUEITNES CASOS: V. INSTALAR ANUNIOCS QUE INFOMRE, SOLICITEN, ORIENTE E IDENTIFIQUE UN SERVICIO PROFESIONAL, MARCA, PRODUCTO O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE VENDAN O RENTEN BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO PARA INSTALAR PENDONES, GALLARDETES, MANTAS Y CARTELES				
DOCUMENTO OBTENER:	A	OFICIO DE AUTORIZACION	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS COMERCIANTES DESEEN HACER PUBLICIDAD DE SU NEGOCIO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCION				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
OFICIO DIRIGIDO AL PARESDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION	NO	1	ARTICULO 120.- DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. - ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIERN EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIO PUBLICIATARIOS SUSCENPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA FÍA PUBLICA O LUGARES DE USO COMUN		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
OFICIO DIRIGIDO AL PARESDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION	NO	1	ARTICULO 120.- DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. - ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIERN EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIO PUBLICIATARIOS SUSCENPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA FÍA PUBLICA O LUGARES DE USO COMUN		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
OFICIO DIRIGIDO AL PARESDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION	NO	1	ARTICULO 120.- DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO. - ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIERN EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIO PUBLICIATARIOS SUSCENPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA FÍA PUBLICA O LUGARES DE USO COMUN		

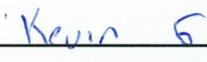


PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL COMERCIANTE INTERESADO INGRESA SU OFICIO DE SOLICITUD EN OFICIALIA DE PARTES Y EN UN DIA REGRESA POR SU RESPUESTA Y REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DIA							
COSTO:	0.66 NUMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION VIGENGE (EL VALOR DE LA UMA ES DE \$ 108.57)		Fundamento Jurídico SECCION CUARTA DEL IMPUESTO SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS ARTICULO 120, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO, ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUETO LAS PERSONS FISICAS O JURIDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIERN EN BIENS DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO, MENDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OSERVADOS DESDE LA VIA PUBLICA O LUGARS DE USO COMUN, ASI COMO LA DISRIBUCION DE LA PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACION Y PERIFONEO, EN LA VIA PUBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MAERIA, INCLUYEND LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUANDO EL SOLICITANTE HA REALIZADO EL PAGO RESPECTIVO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				FOMENTO INDUSTRIAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MTRO. ARTURO HERNADNEZ SUAREZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	112	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
761	6905761	N/A	N/A	deconomico@jilotepecmex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	PUEDO COLOCAR MI ANUNCIO COMO YO QUIERA Y DONDE YO QUIERA						
RESPUESTA:	NO, LAS ESPECIFICACIONES PARA COLOCAR UN ANUNCIO, ESTAN ESPECIFICADAS EN EL ARTICULO 88 DEL BANDO MUNICIPAL						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO ANUNCIAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
RESPUESTA:	NO, YA QUE LOS ANUNCIOS QUE AUTORICE LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO DEBERAN DE INDUCIR A CONDUCTAS, PRACTICAS O HABITOS NOCIVOS PARA LA SALUD FISICA O MENTAL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO ANUNCIAR LO QUE YO QUIERA
RESPUESTA:	NO, LA INFORMACION DE CUALQUIER ANUNCIO DEBERA SER COMPROVABLE Y NO ENGAÑAR AL PUBLICO SOBRE LAS CARACTERISTICAS O CUALIDADES DEL BIEN O SERVICIO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  C. KEVIN G. SANCHEZ NOGUEZ ENLACE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/02/2024
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------